

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0561-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 31 de Marzo de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-248 en diecisiete (17) folios

## CONSIDERANDO:

Oue, don JHUNIOR JORGE JORGE VENANCIO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, se le otorgue el Título de Licenciado en Administración, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Oue, la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución 018-2021-UNHEVAL/GyT/FCAT-CF, del 17 de Febrero de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciado en Administración, a don JHUNIOR JORGE JORGE VENANCIO, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 2021, acordó conferir el Título de Licenciado en Administración, a don JHUNIOR JORGE JORGE VENANCIO, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0206-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr., Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr., Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Título de Licenciado en Administración, a don JHUNIOR JORGE JORGE 10 VENANCIO, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo. 20
- 30 DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

O MARCIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIO GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo